

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 5 de diciembre de 2017 sobre calificación urbanística de legalización de núcleo zoológico (rehala). Situación: parcela 69 del polígono 12. Promotor: D. Gabriel Martín Mateos, en Llerena. (2018081488)

Advertido error en el texto del Anuncio de 5 de diciembre de 2017 sobre calificación urbanística de legalización de núcleo zoológico (rehala). Situación: parcela 69 del polígono 12. Promotor: D. Gabriel Martín Mateos, en Llerena, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 11 de 16 de enero de 2018, se procede a la correspondiente rectificación:

En Sumario y en el título del anuncio:

Donde dice:

“parcela 69 del polígono 12”,

Debe decir:

“parcelas 67, 69 y 70 del polígono 12”.

En la página 1914:

Donde dice:

“parcela 69 (Ref.ª cat. 06074A012000690000BL), del polígono 12”.

Debe decir:

“parcela 67 (Ref.ª cat. 06074A012000670000BQ), parcela 69 (Ref.ª cat. 06074A012000690000BL) y parcela 70 (Ref.ª cat. 06074A012000700000BQ) del polígono 12”.

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 1 de agosto de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL PARDO PRIETO.